Viva Paraguay
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Caazapá - Sexta Región Sanitaria
. Boulevard Madame Linch, Nº 220. Bº San Roque. Ciudad de Caazapá. Telefax 0542 232401 / 232077

RESOLUCIÓN INTERNA S. G. Nº 10/2013

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **ARTES GRAFICAS ECO,** COMO PROVEEDOR **DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS** PARA LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA.--------

Caazapá, 08 de Julio de 2013.-

VISTO:

El llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06 – VI Región Sanitaria Caazapá para la adquisición del Rubro 330 – Adquisición de Impresiones de Artes Graficas, de acuerdo a lo que dispone el Reglamento Nº 4008/10 del inicio a la "CONTRATACIÓN DIRECTA"----------

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el decreto Nº 21909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

Que, por Resolución Interna S. G. Nº 04 de fecha 14 de abril de 2012 de la VI Región Sanitaria Caazapá, se constituyó el Comité de Evaluación que tiene como función el Estudio y Análisis de las Ofertas y la Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Que, el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación Nº 09 de fecha cuatro de julio de 2013 del Comité de Evaluación, en donde examinó las ofertas presentadas y recomienda a la Dirección Regional Adjudicar a la Empresa: **ARTES GRAFICAS ECO,** como proveedor del Rubro 330 **– ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS,** para la VI Región Sanitaria – Caazapá.----------

Que, el Reglamento constituye un instrumento normativo de las disposiciones Legales para la eficiencia y transparencia en la Gestión Pública.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SEXTA REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar a la Empresa;

ARTES GRAFICAS ECO, en todos los ítems, Por un valor de Gs. **25.175.912.-** (guaraníes Veinticinco Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Doce).----------

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá DIRECCION

Dr. Isaac Guzmán Rotela Cabrera
Director